

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	57.192.582.239	56.930.628.133	51.743.650.310	91 %	46.883.398.261	4.860.252.049
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	41.836.400.316	41.836.400.316	38.298.561.481	92 %	34.429.495.275	3.869.066.206
100 Servicios Personales		31.211.628.642	31.211.628.642	29.476.884.701	94 %	28.789.375.673	687.509.028
200 Servicios No Personales		5.863.391.723	5.863.391.723	5.347.184.020	91 %	4.457.943.242	889.240.778
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.387.149.234	1.387.149.234	920.154.730	66 %	772.929.438	147.225.292
500 Inversión Física		3.163.365.000	3.163.365.000	2.442.548.300	77 %	336.558.020	2.105.990.280
800 Transferencias		109.000.000	109.000.000	54.790.971	50 %	24.790.972	29.999.999
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	56.998.759	56 %	47.897.930	9.100.829

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.376.479.874	13.114.525.768	11.862.113.661	90 %	11.140.680.784	721.432.877
100 Servicios Personales		5.231.512.847	5.231.512.847	5.189.978.773	99 %	5.187.430.722	2.548.051
200 Servicios No Personales		3.470.972.907	3.285.972.907	3.002.625.269	91 %	2.777.771.946	224.853.323
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.207.083.173	2.130.129.067	1.557.014.117	73 %	1.488.466.874	68.547.243
500 Inversión Física		1.095.988.503	1.095.988.503	775.911.513	71 %	460.340.263	315.571.250
800 Transferencias		1.161.134.283	1.161.134.283	1.145.878.953	99 %	1.145.878.953	0
900 Otros Gastos		209.788.161	209.788.161	190.705.036	91 %	80.792.026	109.913.010

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.000.469.300	1.000.469.300	825.728.370	83 %	640.397.723	185.330.647
100 Servicios Personales		414.136.000	414.136.000	413.389.409	100 %	413.389.409	0
200 Servicios No Personales		167.250.759	167.250.759	117.608.742	70 %	76.362.507	41.246.235
300 Bienes de Consumo e Insumos		314.082.541	314.082.541	223.604.394	71 %	137.890.939	85.713.455
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	58.370.957	73 %	0	58.370.957
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	12.754.868	85 %	12.754.868	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	979.232.749	979.232.749	757.246.798	77 %	672.824.479	84.422.319
100 Servicios Personales		524.173.189	524.173.189	499.977.549	95 %	492.207.975	7.769.574
200 Servicios No Personales		185.098.840	185.098.840	129.030.166	70 %	104.865.744	24.164.422
300 Bienes de Consumo e Insumos		185.545.699	185.545.699	63.250.760	34 %	63.250.760	0
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	52.488.323	87 %	0	52.488.323
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	12.500.000	89 %	12.500.000	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		57.192.582.239	56.930.628.133	51.743.650.310	91 %	46.883.398.261	4.860.252.049

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

